



Confederación Nacional de Autoescuelas

INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EL VEHÍCULO COMO LUGAR DE TRABAJO

Con la financiación de:
AE-0065/2015



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

ÍNDICE

1.	El Vehículo como Lugar de Trabajo	3
2.	El Vehículo como Equipo de Trabajo	4
3.	Factores de Riesgo y Medidas de Prevención	5
	a. CONDICIONES DE SEGURIDAD	6
	b. ENTORNO FÍSICO	10
	c. CARGA FÍSICA O ERGONÓMICA	13
	d. CARGA MENTAL	16
4.	Recomendaciones para el Profesor	17
5.	Coordinación con Terceros	18
6.	Trabajadores Especialmente Sensibles	19

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales



Autor: CNAE

Depósito Legal: M-32286-2016

Con la financiación de la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Acción AE-0065/2015

EL VEHÍCULO COMO LUGAR DE TRABAJO



Los **Profesores de Autoescuela** están expuestos a unos riesgos específicos exclusivos de su puesto de trabajo. Durante el desempeño de sus clases prácticas pueden sufrir accidentes laborales o con el tiempo padecer diversas patologías o enfermedades profesionales.

En cierta forma el vehículo se convierte en el centro de trabajo, por lo que deberemos adaptarlo a las necesidades del profesor, garantizando unas condiciones de trabajo cómodas y seguras, evaluando los **RIESGOS** que no se hayan podido evitar y adoptando **MEDIDAS PREVENTIVAS** antes de que puedan afectar a la seguridad y salud. Hay que señalar que los vehículos se excluyen expresamente del RD486/1997 sobre lugares de trabajo.

Durante las clases prácticas se requiere un **permanente estado de concentración y tensión** debido a la atención continuada al alumno durante la conducción, así como a la circulación con el vehículo de prácticas e incluso a las instrucciones del examinador.

Dentro del vehículo existe la **exposición a** temperaturas variables, rayos solares, corrientes de aire que pueden afectar a la salud, cuando pasamos un número de horas muy elevadas en el interior del vehículo.

Deberemos evaluar cada uno de los vehículos utilizados durante las clases prácticas, teniendo en cuenta no sólo las **condiciones de seguridad** (espejos, neumáticos, frenos, luces, airbag, etc.) sino también las **condiciones ambientales** (temperatura, calidad del aire, limpieza, ruido...) y las **medidas de emergencia** (botiquín, extintores, GPS...). A la vez deberemos tener en cuenta a nuestros alumnos y a los examinadores que circulan en nuestros vehículos.

Por último es necesario prestar especial atención a los vehículos pesados, donde el lugar de trabajo del profesor suele ofrecer peores condiciones tanto de seguridad como de confort.

En esta guía, analizaremos los riesgos a que está expuesto el profesor durante las clases prácticas, haciendo especial hincapié en optimizar las características de los vehículos, para mejorar las condiciones de seguridad salud.



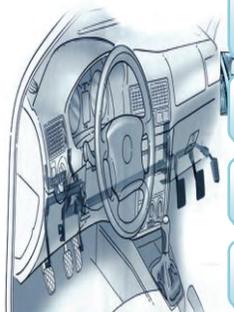
EQUIPO DE TRABAJO

El art 17.1 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales establece que “El empresario adoptará las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos”.

El Vehículo de Autoescuela se convierte en el Equipo de Trabajo del profesor, por lo que debe cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a condiciones de seguridad y salud laboral, establecidos por el R.D. 1215/1995.



La incorporación de la seguridad vial a la gestión de la prevención de riesgos generales de la empresa implica que, además del cumplimiento de los requisitos de la normativa específica de cada tipo de vehículo, la autoescuela tendrá que realizar una **evaluación inicial y sucesiva de los riesgos**, y una **planificación de las medidas preventivas** de todos sus equipos de trabajo. Se deberán tener en cuenta los siguientes elementos.



Diseño del vehículo y medidas de seguridad activas y pasivas.

Planes de mantenimiento y revisión de los vehículos.

Procedimientos y organización del trabajo.

Formación e información de los trabajadores.

Independientemente del cumplimiento de las inspecciones obligatorias exigidas por la administración que se ciñen a aspectos técnicos y de seguridad, **la empresa deberá evaluar el vehículo como un equipo de trabajo contemplando los usos concretos a los que este se destine.**

A continuación se desarrolla un ejemplo de **checklist para la evaluación de vehículos** y proponemos medidas preventivas básicas.

Busca el modelo completo en nuestra web www.cnae.com

FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Los **FACTORES DE RIESGO** son aquellas condiciones de trabajo que pueden suponer un peligro para la seguridad y la salud de los trabajadores. Para evitar esos posibles daños, o en su defecto, minimizar sus consecuencias negativas, el empresario deberá **EVALUAR LOS RIESGOS DEL VEHÍCULO** y adoptar las oportunas **MEDIDAS PREVENTIVAS**.



RIESGOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Accidentes de Tráfico: atropellos y colisiones.
- Caída a diferente nivel.
- Cortes, golpes y proyecciones.
- Caída de Objetos en manipulación.
- Contacto Eléctrico.
- Atrapamientos.
- Incendio y Explosión

RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO FÍSICO

- Ambiente Térmico
- Iluminación
- Ruido
- Vibraciones
- Ventilación

RIESGOS DE SOBRECARGA FÍSICA

- Posturas Forzadas.
- Fatiga.
- Sobreesfuerzos.

RIESGOS DE SOBRECARGA MENTAL

- Nivel de atención/precesión
- Dificultad de la tarea
- Nivel de estrés.

A continuación se muestran ejemplos de los ítem a evaluar por cada área, así como las medidas preventivas básicas a adoptar. Es necesario analizar tanto los coches, como camiones, autobuses, remolques...

CONDICIONES DE SEGURIDAD

VEHÍCULO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD



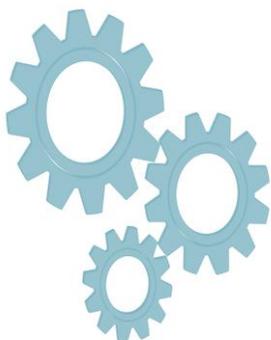
Como es lógico, uno de los factores fundamentales es el vehículo, así como el *equipamiento de seguridad* del que dispone (sistemas de seguridad activa y pasiva). A pesar de las limitaciones de nuestro sector en lo que a equipamiento y asistencia a la conducción se refiere, existen elementos que pueden contribuir a una mayor seguridad durante las clases.

Dentro de las condiciones de seguridad es fundamental el *adecuado mantenimiento del vehículo de prácticas* el cual no debe limitarse exclusivamente a las revisiones oficiales del fabricante sino que debe complementarse con constantes inspecciones por parte del profesor.

CHECK LIST A1- VEHÍCULO

RIESGO: ACCIDENTE DE TRAFICO	SÍ	NO
¿ El vehículo está autorizado y tiene la documentación en regla?		
¿El vehículo ha pasado la ITV correspondiente en su caso?		
¿ Se realiza el mantenimiento periódico establecido por el fabricante?		
¿ Se realizan otras revisiones periódicas por parte del profesor?		
¿Cuáles?: ¿ Con que periodicidad? <input type="checkbox"/> diaria <input type="checkbox"/> semanal <input type="checkbox"/> mensual		
¿Se documentan las revisiones y tareas cotidianas de mantenimiento?		
¿El vehículo dispone elementos de seguridad activa?		
¿Cuáles?		
¿El vehículo dispone elementos de seguridad pasiva?		
¿Cuáles?		
¿El vehículo dispone de equipos de localización (GPS, GMS...)?		
¿Los accesos a las cabinas son adecuados (antideslizantes...)?		
¿ Los espejos y retrovisores son suficientes y adecuados?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ En relación al vehículo, es fundamental ***elegir los vehículos más adecuados***, que dispongan en mayor medida de elementos de seguridad tanto activa como pasiva. Las valoraciones de Euroncap pueden ayudarnos a la hora de seleccionar nuestros vehículos.
- ✓ Es necesario establecer sistemas de ***revisiones periódicas*** de los vehículos por parte del profesor, así como un modelo para su registro junto con el ***parte de incidencias*** detectadas.
- ✓ Revisar la eficacia de los ***cinturones de seguridad*** y utilizarlos siempre que sea posible a pesar de la exención permitida por tráfico.

HERRAMIENTAS Y SEÑALIZACIÓN

La situación de avería de un vehículo supone riesgos extraordinarios, tanto para el profesor como para el resto de ocupantes, por lo que el vehículo deberá disponer de todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad y resolución de la incidencia.

En estos casos el establecimiento de protocolos de actuación son muy importantes para la prevención de accidentes.



CHECK LIST A2- HERRAMIENTAS Y SEÑALIZACIÓN

RIESGO: ATROPELLO, ATRAPAMIENTO, CORTES...	SÍ	NO
¿El vehículo dispone de elementos de señalización en caso de accidente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Detalle de elementos:		
¿El vehículo dispone de herramientas básicas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Detalle de elementos:		
¿Las herramientas son adecuadas y se encuentran en perfectas condiciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Detalle carencias en su caso:		
¿Se dispone de un botiquín básico en el vehículo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- ✓ Se debe establecer un *plan de revisiones periódicas* de los elementos de señalización y herramientas que se encuentran en el vehículo.
- ✓ El profesor dispondrá de los *Equipos de Protección Individual* necesarios en caso de que haga uso de la herramientas (guantes...). Estas estarán homologadas y cumplirán los niveles de eficacia exigidos.
- ✓ Se recomienda disponer de un *botiquín* en todos los vehículos.
- ✓ Extremar las precauciones al manipular los remolques, cambiar los neumáticos, o en otras tareas donde el riesgo de atrapamiento puede ser elevado.



ORDEN Y LIMPIEZA



Al igual que en los centros de trabajo el orden y limpieza de instalaciones y equipos permite evitar accidentes que pueden tener graves consecuencias.

Las tareas de limpieza deberán realizarse en condiciones de seguridad, especialmente mediante el control de los productos químicos que se utilizan y usando equipos de protección individual cuando sea necesario.

CHECK LIST A3- ORDEN Y LIMPIEZA

RIESGO: GOLPES, CORTES, PINCHAZOS, CAIDAS DE OBJETOS...	SÍ	NO
¿El vehículo se mantiene limpio y ordenado?		
¿Hay espacio adecuado para guardar las herramientas y almacenar las cosas?		
¿La limpieza del vehículo se realiza de forma segura?		
¿Sólo se utilizan productos de limpieza de uso común?		
¿Cuáles?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ Al igual que en cualquier otro centro de trabajo o equipo es importante mantener un adecuado orden y limpieza del vehículo.
- ✓ Las tareas de limpieza se realizan habitualmente por el profesor, por lo que debe disponer de *información* para prevenir los riesgos relacionados con estas tareas, especialmente los relacionados con la exposición a *productos tóxicos*.

INCENDIO Y EXPLOSIÓN

El riesgo de incendio en los vehículos con carácter general es no sólo frecuente dada la presencia de combustibles, sino que entraña una gran peligrosidad para la salud.

Los coches, autobuses y camiones contienen una amplia gama de productos sintéticos que al arder liberan sustancias tóxicas que pueden ser absorbidas por inhalación o a través de la piel.

Otros riesgos pueden ser los dispositivos de airbag, amortiguadores a presión e incluso riesgos eléctricos.

Las principales causas para que se produzcan estos accidentes son:

- Mantenimiento inadecuado del vehículo (circuito eléctrico, motor, escapes de combustible, partes que puedan originar chispas o llamas...)
- Carga de combustible con el motor encendido.
- Existencia de cigarrillos mal apagados.



CHECK LIST A4- INCENDIOS Y EXPLOSIÓN

RIESGO: INCENDIO Y EXPLOSIÓN.	SÍ	NO
¿Los conductores muestran hábitos seguros (no fumar...)?		
¿El vehículo dispone de extintor de incendios?		
Descripción del extintor:		
¿Los conductores saben utilizar correctamente los extintores?		
¿El extintor es revisado anualmente?		



MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- ✓ **Informar y formar a los profesores** sobre hábitos seguros para la prevención de incendios: instrucciones de seguridad durante el repostaje del vehículo, uso de extintores...
- ✓ Se debe cumplir la normativa que regula los extintores en los vehículos, pero se recomienda disponer de un **extintor de polvo ABC** también en los vehículos en que la normativa no lo exige.
- ✓ **No fumar** en los vehículos de prácticas.

ENTORNO FÍSICO

Las condiciones ambientales del lugar de trabajo tienen efectos directos sobre nuestra salud, por lo que se han de mantener no sólo dentro de límites seguros sino confortables.

RUIDO

CHECK LIST B1-RUIDO

RIESGO: SORDERA, FATIGA, DOLORES DE CABEZA.	SÍ	NO
¿Existen fuentes destacables de ruido dentro del vehículo?		
¿El ruido produce algún tipo de molestia? ¿Ha habido quejas?		
¿El nivel de ruido repercute en la capacidad de atención?		
¿Obliga a elevar la voz a dos personas que hablan a corta distancia?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

Con el fin de evitar fatiga, molestias e incluso sufrir una pérdida auditiva, adoptaremos las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS:

- ✓ Realizar un adecuado *mantenimiento periódico* del vehículo.
- ✓ Bajar el *volumen* de los aparatos de radio y emisoras.
- ✓ Realizar una correcta Vigilancia de la Salud.
- ✓ Cuando se circule por calles donde existan obras, tráfico muy denso, etc. procurar *subir las ventanillas del vehículo* para reducir la exposición al ruido ambiental.



AMBIENTE TÉRMICO

CHECK LIST B2-TEMPERATURA

RIESGO: FATIGA, INCOMODIDAD, PATOLOGÍAS DE LA PIEL.	SÍ	NO
¿El vehículo dispone de un sistema adecuado de regulación de la temperatura?		
¿El sistema de climatización es bizonal?		
¿Se ha registrado alguna queja de los profesores o alumnos en este sentido?		
¿El sistema de regulación de la temperatura funciona y se revisa periódicamente?		
¿El vehículo dispone de elementos para la protección del sol o filtros anti-UV?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ Realizar un correcto **mantenimiento del sistema de climatización**.
- ✓ Mantener la temperatura interior **entre 19-24 °C**. Intentando reducir la diferencia con el exterior.
- ✓ No tomar alcohol, bebidas con caféina. Evitar comidas copiosas.
- ✓ Beber abundante agua en días calurosos y usar ropas ligeras.
- ✓ **Utilizar gafas solares**, preferentemente con cristales polarizados.
- ✓ Para proteger la piel se recomienda el **uso de protección solar**.

VENTILACIÓN



La contaminación en el interior de los vehículos en circulación puede alcanzar niveles muy superiores a los aceptados por las autoridades sanitarias. En diferentes estudios, se ha puesto de manifiesto la presencia de monóxido de carbono, partículas finas emitidas por los motores diesel y también otros contaminantes como algunos alérgenos, el tabaco y los compuestos orgánicos volátiles.

CHECK LIST B3-VENTILACIÓN

RIESGO: FATIGA, INCOMODIDAD, SISTEMA RESPIRATORIO.	SÍ	NO
¿Se observa humo en exceso por el tubo de escape del vehículo?		
¿Los contaminantes o humos inciden en los ocupantes del vehículo?		
¿El sistema de ventilación es adecuado y regulable?		
¿Se revisan y cambian los filtros del sistema de ventilación a menudo?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ **Cambiar frecuentemente los filtros** del sistema de ventilación del habitáculo (cada 15.000 km). Instalar filtros de alta calidad (carbón activo).
- ✓ **Evitar abrir las ventanas** en embotellamientos y túneles.
- ✓ Regular el sistema de ventilación evitando que el flujo de aire impacte directamente en el pecho o en la cara.
- ✓ **Limpiar** de forma periódica, mediante aspiración, las alfombras y asientos.
- ✓ **No fumar** en el interior del vehículo.

VIBRACIONES

En los sectores donde se conducen vehículos, en especial los dedicados al transporte de personas y mercancías, los trabajadores se encuentran expuestos a **vibraciones transmitidas al cuerpo entero**. Son aquellas vibraciones que el cuerpo recibe cuando gran parte de su peso descansa sobre una superficie vibrante en este caso, sobre el asiento o respaldo del puesto de conducción.



Las vibraciones de cuerpo entero son vibraciones mecánicas que se transmiten a todo el cuerpo, y suponen riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, en particular, lumbalgias y lesiones de la columna vertebral. También es importante tener en cuenta los posibles efectos sobre el sistema digestivo y cardiovascular.

CHECK LIST B4-VIBRACIONES

RIESGO: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELETICOS, FATIGA, PROBLEMAS VASCULARES Y DIGESTIVOS.	SÍ	NO
¿Existen vibraciones destacables en el vehículo?		
Señale su origen:		
¿El vehículo dispone de una suspensión adecuada?		
¿ Se realiza un correcto mantenimiento del sistema de suspensión?		
¿El vehículo dispone de dispositivos antivibración en el asiento?		
¿Se han registrado molestias como (mareos, cefaleas, lumbalgias o trastornos gástricos)?		
¿El tiempo de exposición del profesor a estas vibraciones es elevado?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- ✓ Seleccionar vehículos con baja intensidad de vibración.
- ✓ Realizar **mantenimiento periódico de amortiguadores**, neumáticos, suspensión, etc.
- ✓ Usar **neumáticos antivibratorios** y bien equilibrados.
- ✓ Disponer de **asientos ergonómicos**, antivibratorios y con una suspensión adecuada.
- ✓ Reducir el tiempo de exposición y/o **realizar pausas**.



CARGA FÍSICA O ERGONOMÍA

DISEÑO DEL LUGAR DE TRABAJO- PROFESOR

La instalación del doble pedal en los vehículos de prácticas, así como la colocación de los espejos, en ocasiones obligan al profesor a adoptar posturas forzadas que se mantienen a lo largo de muchas horas cada día.



CHECK LIST C1-DISEÑO DEL VEHÍCULO

RIESGO: TRASTORNOS MÚLCULO-ESQUELÉTICOS, FATIGA.	SÍ	NO
¿El diseño del vehículo y sus elementos permiten una postura de trabajo correcta?		
Observaciones (espacio para los pies, distancia al volante...).		
¿El profesor dispone de espacio para mover las piernas y cambiar de postura?		
¿Los sistema de espejos están situados correctamente de forma que se eviten posturas forzadas para su uso por parte del profesor?		
¿ La distancia al volante desde el asiento del profesor permite hacer correcciones?		
¿Los movimientos para alcanzar el volante requieren grandes estiramientos?		
¿ El profesor puede alcanzar el volante y ver los espejos con el cinturón de seguridad puesto?		
¿El asiento es ergonómico y regulable?		
¿Los sistemas de acceso son antideslizantes y facilitan el acceso (agarraderos, peldaños...)?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ Evitar la adopción de posturas forzadas y **colocar adecuadamente el asiento** y los dobles espejos retrovisores. La columna lumbar debe que quedar apoyada contra un respaldo anatómico, con las rodillas flexionadas hasta el doble pedal y elevadas por encima del nivel de las caderas.
- ✓ Los dobles retrovisores deben permitir la visión durante la conducción y la realización de maniobras de forma que no se mueva la cabeza. En la rectificación de la dirección al alumno, **se procurará no girar el tronco excesivamente** con movimientos bruscos.
- ✓ Los escalones de **acceso** deben ser antideslizantes y disponer de asas o asideros que faciliten la entrada a la cabina.

CARGA ESTÁTICA



Las posturas estáticas producen contracturas y dificultan la hidratación de los discos vertebrales. Si estas posturas son inadecuadas pueden producirse lesiones e incluso deformaciones con el paso del tiempo.

CHECK LIST C2-POSTURAS ESTÁTICAS

RIESGO: TRASTORNOS MÚLCULO-ESQUELETICOS, FATIGA.	SÍ	NO
¿El tiempo continuado de clases de conducción es superior a dos horas?		
¿Se realizan pausas suficientes?		
¿ El profesor conoce la forma de sentarse correctamente?		
¿ Se realizan estiramientos y pequeños ejercicios entre clase y clase?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- ✓ Introducir **descansos** a intervalos regulares de tiempo, que permitan alternar la postura y realizar estiramientos entre clase y clase.
- ✓ Facilitar **información** a los profesores sobre higiene postural y ejercicios preventivos.

SOBRESFUERZOS



La manipulación manual de cargas es una tarea bastante frecuente que puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, fracturas y lesiones musculoesqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda. Los vehículos como remolques, etc. deben facilitar la carga y descarga.

CHECK LIST C3-SOBRESFUERZOS

RIESGO: TRASTORNOS MÚLCULO-ESQUELETICOS, FATIGA.	SÍ	NO
¿Se realizan tareas de carga y descarga?		
¿Se utilizan rampas o equipos elevadores?		
¿ El profesor conoce la forma de manipular cargas adecuadamente?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

✓ **Realizar una adecuada manipulación manual de cargas:** Examinar la carga y decidir el punto de agarre más adecuado. Separar los pies, doblar las rodillas (nunca la cintura) y aproximar la carga al cuerpo, levantándola despacio, sin girar el tronco, ayudándose de la fuerza de las piernas. Situar la carga a la altura de la cadera para realizar desplazamientos.



✓ Bajar las motocicletas de los remolques utilizando rampas o **solicitando ayuda**.

FATIGA VISUAL



La importancia de una buena iluminación en el tráfico rodado queda de manifiesto por el hecho, científicamente contrastado, de que el noventa por ciento de todos los datos que precisa un conductor se perciben a través de la vista, mientras que el diez por ciento restante se reciben por el oído y el sentido del equilibrio.

CHECK LIST C4-FATIGA VISUAL

RIESGO: FATIGA VISUAL	SÍ	NO
¿Es suficiente la iluminación dentro del vehículo?		
¿El vehículo dispone de elementos para evitar deslumbramientos y contrastes?		
¿El vehículo dispone de todos los elementos lumínicos?		
¿Se hace un mantenimiento y limpieza periódico de las luces?		



MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

- ✓ **Utilizar los dispositivos antideslumbramiento** que posee el vehículo (parasol, retrovisor interior...) además de gafas de sol con filtros ultravioletas de menos de nivel 4.
- ✓ Realizar **pausas** a intervalos regulares de tiempo.
- ✓ **Evitar mirar de frente al foco emisor del reflejo** (al cruzarnos con vehículos que deslumbren, miraremos hacia la zona derecha de la carretera).
- ✓ Mantener un adecuado **nivel de humedad** en el interior del habitáculo para evitar la sequedad de ojos y mucosas. No debemos, por tanto, abusar del uso del aire acondicionado que reseca el ambiente por disminuir la humedad.
- ✓ En caso de notar sequedad en los ojos, parpadear hasta que aumente su lubricación. En caso necesario, hacer uso de **colirios o sueros fisiológico** para descansar los ojos.

CARGA MENTAL



Este apartado se refiere más al profesor que al vehículo en sí, pero es necesario incorporarlo por encontrarse claramente ligado con la conducción y con el desarrollo de las clases prácticas.

ATENCIÓN / PRECISIÓN/ ESTRÉS

Existen diferentes causas para que un profesor de autoescuela pueda sufrir agotamiento o cansancio mental:

- Realización de un esfuerzo mental mantenido a lo largo de la jornada laboral debido a la concentración continuada por la vigilancia del alumno, la conducción, el estado del tráfico, iluminación o señalización de riesgos.
- Paciencia por la velocidad de aprendizaje de cada alumno.
- Falta de motivación por su trabajo.
- Condiciones de trabajo adversas: tráfico intenso, inclemencias del tiempo...

CHECK LIST D1 ATENCIÓN/PRECISIÓN/ ESTRÉS

RIESGO: FATIGA MENTAL.	SÍ	NO
¿El nivel de atención requerido es especialmente elevado?		
¿El ciclo de atención continuada es largo?		
¿Se puede realizar una breve pausa entre clase y clase?		
¿Las clases se realizan normalmente en vías urbanas?		

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS



- ✓ Realizar **pausas** a intervalos regulares de tiempo.
- ✓ **Mantener bien ventilado el habitáculo**, facilitar que entre aire fresco, evitando alcanzar temperaturas elevadas que aumentan la fatiga.
- ✓ Fomentar en los alumnos una **actitud calmada y tranquila** ante la conducción.
- ✓ Establecer **protocolos de actuación** ante conflictos e incidentes durante las clases prácticas.

RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR

La evaluación de los riesgos del vehículo va íntimamente ligada al profesor de prácticas, así como a la organización de su trabajo, por lo que deseamos resaltar algunas recomendaciones para ellos:

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



- ✓ Planificar las clases teniendo en cuenta las características de vía, el tráfico e incluso la previsión climatológica.
- ✓ Revisar el vehículo antes de cada jornada y comunicar a la empresa todas las incidencias.
- ✓ Bajar del coche entre clase y clase para caminar y hacer estiramientos.

HÁBITOS SALUDABLES

- ✓ Mantener una dieta saludable. Cuando se den clases prácticas evitar alimentos muy grasos o calóricos.
- ✓ Descansar y dormir un número suficiente de horas al día. La falta de sueño puede afectar a la atención y los reflejos.
- ✓ Dado que la impartición de clases prácticas supone un trabajo estático, se recomienda la realización habitual de ejercicio físico (30 minutos al día).



VIGILANCIA DE LA SALUD

Realizar *controles periódicos de la salud* para controlar, la vista, el oído y hacer un seguimiento preventivo de enfermedades osteo-musculares o factores de riesgo cardiovascular como colesterol, hipertensión o diabetes.

COORDINACIÓN CON TERCEROS

La coordinación de actividades empresariales es el conjunto de acciones adoptadas para la reducción de los accidentes causados por la **conurrencia de personas de varias organizaciones en un mismo lugar**. La coordinación de actividades empresariales es una obligación establecida en el **artículo 24** de Ley de Prevención de riesgos Laborales y desarrollada en el RD 171/2004.

En el caso que nos ocupa, dentro del vehículo podemos encontrar los siguientes perfiles:

PROFESOR

ALUMNO

EXAMINADOR



AUTOESCUELA

Responsable de evaluar el vehículo, garantizar la seguridad del mismo, establecer las medidas de seguridad, informar, dar instrucciones y velar por su cumplimiento. Deberá solicitar información a terceros y establecer las medidas de emergencia.

PROFESOR

Dispondrá de la información sobre los riesgos y las medidas preventivas a aplicar. Es la persona responsable de garantizar su cumplimiento en el vehículo.

ALUMNO

Es un visitante al cual informaremos sobre las medidas básicas de actuación en caso de emergencia. Se le informará también de sus obligaciones en relación con la seguridad del vehículo y sus ocupantes.

EXAMINADOR

Debe disponer de información sobre los riesgos evaluados de los vehículos y las medidas preventivas a adoptar. También se le entregará información de los medios y medidas de actuación en caso de emergencia. Se le facilitarán instrucciones para garantizar que mantenga un comportamiento seguro.

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

La Ley de prevención de riesgos laborales en su **artículo 25** establece la obligación de Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.



TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. Aquellos que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

Aplicando esta especial protección tendremos que tener en cuenta aquellas **condiciones de salud** como EMBARAZO, LESIONES DE ESPALDA... en las que la impartición de clases prácticas deba restringirse o incluso eliminarse para evitar daños en la salud de estos trabajadores.

También deberemos identificar estados o situaciones que puedan llevar a la pérdida de facultades por parte del profesor de forma transitoria (ALERGIA) o permanente (PERDIDA DE MOVILIDAD DEL CUELLO), en las que se requiera de adaptaciones en el puesto de trabajo o en la organización del mismo.

COMUNICAR A LA EMPRESA lo antes posible la situación.

INFORMAR AL SERVICIO DE VIGILANCIA de la salud

En el **Anexo VII del Reglamento de los Servicios de prevención** se recogen entre otros los siguientes riesgos que pueden afectar negativamente a la salud de las trabajadoras embarazadas: 1 Exposición a **Vibraciones** (conducción de vehículos con vibraciones de baja frecuencia en todo el cuerpo.) y **Posturas forzadas** o estáticas y **fatiga mental y física**



Evaluar los riesgos del puesto nuevamente.

Solicitar la suspensión del contrato

Sustituir funciones, reducir horas prácticas, realizar adaptaciones siempre que sea posible o *cambiar de puesto* (especialmente en el último trimestre).

Con la financiación de:
AE-0065/2015



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

CONTACTA CON NOSOTROS

Te ayudaremos de forma totalmente gratuita a conocer tus derechos y obligaciones y a mejorar la gestión preventiva en tu empresa.

Telf. : 913520257

autoescuelasprevencion@gmail.com

www.cnae.com

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.



Confederación Nacional de Autoescuelas

Depósito Legal: M-32286-2016